

SESION ORDINARIA N°11/14

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EFECTUADA EN LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA EL DIA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2014.-

Se inicia esta sesión a las 13:20 horas. con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la presencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, don Eloy Ibacache González, don Boris Leiva Núñez, don David Olguín Vargas, Don José Grbic Bernal y Sra. Cristina Meza Espinoza, como Ministro de Fe, asiste don Luis Basaul Craviolatti, Secretario Municipal, participan en esta sesión las siguientes personas: Sr. Abogado don Juan Ocampo Contreras, Director de Obras don Hernán Robledo Cortes, don Jorge Vera, Transportes Vera Arcos, don Antonio Castro Olguín, Presidente Transporte Colectivos, don José Herrera Venegas, empresario empresa Expofruta, don Fabián Álvarez, Rep. Cuerpo Bomberos Santa María, se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla:

TABLA

1. Lectura Acta anterior
2. Informaciones
3. Asesoría DOM y Jurídica.
4. Empresa VERA ARCOS
5. Colectivos
6. Cuerpo de Bomberos
7. Varios
8. Acuerdos.

Sr. Alcalde, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa Maria, abre la presente sesión ordinaria y se da comienzo con la lectura del acta anterior.

1.- Lectura Acta anterior de fecha 02/04/2014.

Se procede a dar lectura al Acta Anterior de fecha 02 de Abril de 2014, la cual, se hace aclaración, que se nombro 03 que se acogían a retiro, don Juan Arredondo, don Horacio Vargas y don Rolando Álvarez, y con esto se da por aprobada el Acta.

2.- Informaciones

Sr. Alcalde recuerda actividades programadas, para el fin de semana, además de la cuenta pública que se realizara el día 25 de abril del presente a las 20:00 hrs.,

Sr. Alcalde informa que cuando fue al Seminario en un momento fue a Gobierno Regional y se activaron varios proyectos, recuperando la camioneta, para social, incluso se están enviando los Convenios, entre otros se vio, camioneta para obras-Secplac, un furgón, camión aljibe, vallas papales, mas sillas y mesas, máquinas de coser.

Sr. Leiva comenta en cuanto a vehículos de patio que hay que ver corrales municipales porque estéticamente el municipio no se ve nada de bien con todos esos vehículos instalados en el patio.

Sr. Alcalde responde que la idea es adquirir otro terreno, para estos casos, además, de la ampliación del edificio, dentro de FNDR existe un ítem que permite la compra de terrenos, pensando en los corrales municipales, luego se va a programar el remate con los vehículos que están en condición de ser rematados, porque otros aun están en proceso, y así comenta de otros proyectos como casa adulto mayor, casa discapacitados, agrega que se han construidos 30 sedes y aun faltan , indica que en Mayo comenzara a visitar todos los Ministerios con el fin de conocer y solicitar apoyo.

Sra. Cristina opina que la casa del adulto mayor se proyecte, como casa de acogida por los abuelitos abandonados.

Sr. Alcalde responde, que la idea es hacer una casa donde se les entregue comida, juegos, entreteniones, salud etc.

Sr. Grbic, propone el terreno donde funcionaba la escuela de calle del medio, tomando la palabra Sr. Alcalde que no es mala la idea de hacer una casa de acogida.

Sr. Secretario municipal, da lectura a Memorándum Interno N°24/14, emitido por el Encargado de Rentas don Elías León Farías, donde informa la solicitud de transferencia de Patente Rol N°400043, de "Expendio de Cervezas", de propiedad de la Sra. Melania González León, ubicada en la Higuera s/n, comuna de Santa María, N°400043, se apruebe la transferencia o rechazo de esta a don Manuel Reyes Salazar, la que se trasladaría a calle Pamelita s/n.

Analizada dicha solicitud, por los señores Concejales, acuerdan la aprobación de la transferencia de la patente Rol N°400043, de la Sra. Melania González León, a don Manuel Reyes Salazar.

SEÑORES CONCEJALES DAN SU AUTORIZACION A SOLICITUD DE LA SRA. MELANIA GONZALEZ LEON, CON DOMICILIO EN LA HIGUERA S/N, PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE, ROL N°400043, EXPENDIO DE CERVEZA, A DON MANUEL REYES SALAZAR, CON UBICACIÓN EN PAMELITA S/N, EN LA COMUNA DE SANTA MARIA.

Sr. Alcalde informa que para contratar a la Srta. Karen Mancilla, se debe dar aprobación del Concejo, para realizar una modificación presupuestaria para considerar este contrato y da lectura a Memorándum N°36, de fecha 10/04/2014, de la Directora depto. Salud Sra. Ana Lazcano Lemus, donde solicita, autorización de incorporar una tercera educadora de párvulos al CESFAM, Dr. Jorge Ahumada Lemus, por un total de 44 horas semanales, esto con el fin de implementar nuevas estrategias internas para educación de usuarios en la espera de sus atenciones, estas educaciones contemplan acciones de promoción, prevención y difusión propias del quehacer institucional y de programas de salud.

Sr. Olgún agrega que ojala se amplíe la difusión en los colegios, hacer un puerta a puerta, mantener informada a la comunidad de todos los programas.

Sr. Ibacache, agrega que no es responsabilidad de ellos, que la gente no asista cuando se hacen reuniones y se dan las informaciones.

Señores concejales, aprueban la tercera educadora para el CESFAM Dr. Jorge Ahumada Lemus, la que deberá realizar una amplia difusión del quehacer institucional y de programas de salud.

SEÑORES CONCEJALES DAN SU APROBACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECTORA DEL CESFAM, PARA LA INCORPORACION DE UNA TERCERA EDUCADORA DE PARVULOS AL CESFAM DR. JORGE AHUMADA LEMUS, POR EL TOTAL DE 44 HORAS SEMANALES, PARA LA IMPLEMENTACION, NUEVAS ESTRATEGIAS INTERNAS, PARA EDUCACION DE USUARIOS EN LA ESPERA DE SUS ATENCIONES, Y UNA AMPLIA DIFUSION EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE SALUD.

Sr. Alcalde informa, que ya se fueron en retiro, don Juan Arredondo, don Horacio Vargas y don Rolando Álvarez, ascienden en los técnicos, Sandra Núñez y Mirsa Torrejón, por el lado de Auxiliares asciende don Patricio Malbran.

3.- Asesoría DOM y Jurídica

Sr. Alcalde toma la palabra, para indicar que se presenta en esta sesión el Sr. Abogado don Juan Ocampo y el Sr. Director de Obras don Hernán Robledo, quienes vienen a informar técnicamente y legalmente la instalación de la empresa Expofruta, deja al Sr. Secretario municipal, para que de lectura a carta del Sr. Guerra,

Sr. Secretario municipal, hace recordatorio de carta que hizo llegar don Francisco Guerra, en relación a empresa frutícola que se instaló al parecer en el área urbana de la comuna y la que está causando una serie de problemas de ruidos y contaminación en general, por lo que el vecino envió carta para ver si la empresa cumple con los requerimientos para funcionar con esta empresa, además que no solo está funcionando con una empresa se estaría ampliando, su nivel de producción, y da lectura a carta del Sr. Francisco Guerra, quien hace reconocimiento a los grandes proyectos que se han realizado en la comuna y luego da a conocer su molestia por la empresa que se ha instalado en el rubro frutícola y se encuentra ampliándose, para instalar una industria de pasas y huesillos, la que provocará gran desecho, contaminando el ambiente.

Sr. Director de Obras, toma la palabra, saludando a los presentes, y explica que la empresa en su tiempo solicito los permisos correspondientes a las construcciones de

Casa cuidador, Oficinas y Galpones, no tiene permiso por la actividad que realiza, pero la zona urbana que cubre la parte del terreno está catalogada en H-2, por lo tanto basta que lo certifique el Servicio de Salud como inofensiva, para poder funcionar y la otra parte que se está ampliando, pasa directamente por el SAG, ya que es agrícola, al haber contaminación y ruidos molesto se debe hacer el reclamo al Servicio de Salud, ya que ellos son los que fiscalizan esa parte, el converso con la empresa, para consultar si tenían documento por actividad inofensiva, confirmándole que tenían dichas certificaciones, las que quedaron de presentarlas, en cuanto al plano regulador vigente permite estas empresas en el área urbana al existir el nuevo plano regulador estas van a tener problemas, si no están regularizadas.

Sr. Grbic consulta si el nuevo plano regulador no imposibilitaría el funcionamiento de esta empresa, se agrega que mientras no esté aprobado rige el vigente, las empresas que quedan funcionando en estas áreas se respetan, solo no se podrán acoger las que no cuenten con los permisos correspondientes.

Sr. Alcalde acota que el plano regulador es una cruz, que no alcanza a llegar a calle O'Higgins, es Latorre completa 100 metros hacia adentro y la calle Jahuel, y viendo la empresa estaría fuera de los 100 metros lo que es bodega y oficinas y de los 300 metros hacia adentro sería el SAG quien aplica la norma, explica que la empresa conversó con él, indicándole que van a presentar todos los antecedentes, mencionando que solo les falta regularizar algunas construcciones, lo que se está regularizando, entiende lo que dice don Francisco que hay un tema de contaminación, pero queda claro que esto tiene que ser fiscalizado por el Servicio de Salud, la empresa está muy nerviosa, ya que ellos también han realizado una inversión grande, le solicitaron asistir al Concejo a explicar su situación a lo que no se pueden negar, y también habría que escucharlos, agrega que si ellos tienen regularizado y la ley cambia no se pueden sacar.

Sra. Cristina agrega que cuando se expuso el plano regulador ellos también enviaron una carta, en la que se les dijo que tenía que regularizar.

Sr. Olguín, agrega con respecto a cuando el Sr. Guerra, se refiere a la planta industrial si la estructura cuenta con los permisos de la Dirección de obras, a esto Sr. Director de obras responde que están regularizando, Sr. Olguín vuelve a consultar si al no contar con este permiso y al ser fiscalizados, ya sea por el Servicio de Salud o SAG, no se encontraría involucrado el municipio, si hay un denuncia esto afectaría al municipio, director de obras responde que sí, siempre y cuando no se haya notificado, pero el esta notificado, por lo tanto el municipio no tiene ninguna responsabilidad.

Sr. Leiva, toma la palabra, para hacer consulta técnica, con respecto a la consulta de construcciones a nivel de industriales, si se puede regularizar después de construidas o antes, Sr. Director de obras responde que lo que dice la ley es antes de comenzar a construir.

Sr. Olguín agrega si cuando presentaron la regularización, para las otras construcciones, el trámite que se solicitaba para funcionar con esa planta, se hubiera autorizado a la empresa, director de obras responde que generalmente la gente saca patente provisoria sin tener los planos del local donde van a funcionar, esto también, porque hay gente que no sigue con el negocio por lo que no se arriesgan a realizar una inversión y deja claro que en la dirección de obras esta con permiso de construcciones de galpón, oficinas y casa cuidador no como packing.

Sr. Leiva, hace consulta, si se está a menos de 2 meses de contar con el nuevo plano regulador, que pasa si ellos, no regularizan estas construcciones, director de obras responde que, por lo que explico la Consultora van a ser obras menores.

Sr. Abogado, don Juan Ocampo, toma la palabra, indicando que habiendo escuchado la parte técnica por parte del Director de obras y la solución jurídica prácticamente ha entregado el Sr. Alcalde, porque la verdad la municipalidad no tiene instrumentos legales como para fiscalizar este tipo de situaciones. la contaminación del medio ambiente, salvo aquella persona que puede denunciar la contaminación del medio ambiente a la autoridad sanitaria, para que esta establezca si efectivamente hay contaminación, ya sea por humo o material particulado o bien la contaminación acústica, haciendo las mediciones correspondientes, en su opinión cree que la respuesta de este problema a parte de lo que ha dicho el director de obras en el sentido de que la empresa puede regularizar las instalaciones como tal, pero el funcionamiento industrial que están haciendo ellos tiene que ser fiscalizado, por el servicio de salud o por el SAG la parte

agrícola y en ese caso lo que dice el Sr. Alcalde de solicitar la solución final al servicio de salud, autoridad sanitaria, esa sería la intervención que tendría la municipalidad y además la que tiene que tener el director de obra haciendo el denuncia de las construcciones no regularizadas, haciéndolo al juzgado de policía local y darle un plazo perentorio, para esto, porque la idea también es que la gente regularice, no llegar al extremo de demoler , pero es lamentable, porque hay gente que le molesta este tipo de cosas , pero no se puede tener mayor intervención, porque hay también libertad en la actividad económica y estas tienen que armonizarse con el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, es todo lo que puede aportar.

Señores concejales como conclusión al tema, dejan claro que el municipio solo debe exigir que las construcciones se encuentren con permiso de edificación y recepción, lo que es contaminación de cualquier índole, debe ser fiscalizado, por el Servicio de Salud como autoridad Sanitaria y la parte rural le correspondería al SAG.

Sr. Grbic agrega que él entiende la situación que vive la comuna y los vecinos del sector, pero en realidad, es una empresa que da mucho trabajo a gente de la comuna, señala que él, es vecino del sector donde está ubicada esta empresa, donde también escucha el ruido, pero hay que entender que esta empresa beneficia mucha gente, como concejal llama a tomar conciencia hay que dar oportunidad y a lo mejor buscar mitigaciones, para bajar la acústica o ver la instalación de paneles, para aplacar estos ruidos.

Sr. Director de Obras, agrega que la empresa le informo que ha sido fiscalizado por el servicio de salud, porque don Francisco también ha realizado los reclamos en ese servicio y al parecer no ha tenido mayores problemas.

Sra. Marisol, agrega que ella, se suma a las palabras del concejal Grbic, de que es una empresa que está dando trabajo a mas de 500 personas y entiende que puede molestar los ruidos, pero hay que apelar un poco para que esto siga funcionando y en beneficio de la parte económica de los vecinos y hace comparación con lo que pasa en el sector de la Higuera.

Sr. Alcalde agrega que la idea, es cumplir con la norma como corresponde, tanto técnicamente y jurídicamente.

Sr. Leiva, agrega que él se suma a las palabras, de la concejala Marisol y el Concejal Grbic, cree que el fin que se discuta el tema, es en ayuda al vecino que colinda con la empresa y también a la empresa, porque si este tema no se colocara a discusión acá, traería otras consecuencias, se pasa a ser actores aunque no tenga la firma jurídica, valoran el apoyo que entrega la empresa a nuestra comuna, que ellos sepan que ésta no es una amenaza, si no al contrario, que tienen la posibilidad de regularizar todo esto en pos de ellos mismos.

Sr. Olgún agrega, que él solamente quiere solicitar, que la carta que se responda como debe ser al vecino, para que no quede en duda, ya que esta es una denuncia que entró al Concejo, el es un ciudadano que está planteando un tema ambiental que le afecta, por lo que la carta le deje claro que el municipio no tiene facultad en esta fiscalización y solicita conocer la carta antes de ser enviada al vecino.

Sr. Ibacache, agrega que le gustaría que en la próxima oportunidad, no se falte el respeto a la autoridad fiscalizadora de Obras, porque no es posible que se esté regularizando ahora una construcción, para él esta es una presión al tener construido y estar regularizando, no tiene nada en contra de la empresa.

Sr. Director de obras, responde que generalmente, para dar un permiso el servicio de salud viene a inspeccionar el lugar de las obras, para la certificación, por lo tanto tiene que existir, la construcción.

Finalizando con el tema, Sr. Alcalde, agrega que para la próxima sesión se presentara ante el Concejo la Carta respuesta al Sr. Francisco Guerra Peralta, la que será redactada por la parte Técnica y Jurídica y con esto se retiran de la sesión don Hernán Robledo y don Juan Ocampo

A esto se presenta a la sesión el empresario don José Herrera Venegas, de la empresa Expofruta, quien saluda a los presentes y presenta carta dando a conocer su empresa y los antecedentes correspondientes, para funcionar, Certificado avalúo fiscal, permiso edificación de la planta, patente comercial, certificado de funcionamiento del cuerpo de

bomberos, Resolución sanitaria local de tipo envasadora, Resolución Sanitaria, de residuos industriales no peligrosos Exportafruta, Resolución Sanitaria de manejo de residuos peligrosos Exportafruta, Sr. Herrera, informar que lo último que hicieron, fue tomar contacto con una empresa de Santiago para que vengan a realizar fiscalización de medición de los ruidos que se producen alrededor de la periferia, tanto diurna como nocturna, le van a colocar hincapié al reclamo de don Francisco Guerra, por lo que se va a colocar más énfasis en la medición, en ese lugar, esta es una empresa certificada y tiene toda la normativa, una vez realizado este informe deberá presentarlo a la SEREMI.

Sr. Alcalde agradece, a don Jse Herrera, que haya venido, explicándole que la idea del Concejo es solucionar los problemas, en este caso le felicita por dar trabajo a tanta gente y que los documentos presentados se entregaran al Asesor Jurídico, para su estudio y darle una respuesta al vecino que envió la carta.

Sr. Olguín, indica que a él le preocupa este tema, que se vincule negativamente al Concejo, en el sentido que quede claro como él dijo que esta denuncia no fue del Concejo, porque él vio como que el empresario está molesto con el Concejo y también entender que el Sr. que hizo la denuncia, está en su derecho de informar su molestia.

Sr. Grbic agrega que hay que estar tranquilo, la persona que llega y quiere participar en el Concejo hay que recibirla y escucharla, y está claro que la respuesta está en el Director de obras y el Abogado, y la respuesta va a ser jurídica.

4.- Empresa VERA ARCOS

Sr. Alcalde, da las gracias a don Jorge Vera, por haber aceptado la invitación, ya que es una empresa que presta servicio de locomoción a la comunidad, le indica a don Jorge Vera, que los vecinos de la comuna, están muy preocupados con la movilización generalmente en la mañana entre las 7:30 y 8:15 hrs., que quedan sin movilización hacia San Felipe, tanto adultos mayores, estudiantes etc., la idea es conversar el tema para ver si se puede resolver, que en las horas de más gente se coloque una máquina más grande, para solucionar el problema.

Sr. Ibacache expone caso de su sector donde quedan los vecinos sin movilización llegando atrasados a sus actividades, solicita si se podría contar con horarios fijos y así la gente se programa, agrega que los horarios son muy retirados.

Sra. Cristina meza, consulta cual es la frecuencia de la movilización y lo otro tal vez colocar difusión dentro de las mismas máquinas con los horarios de salida de cada máquina, porque si no hay una frecuencia como antes la gente se tiene que ir adecuando a lo que hay y fines de semana es más caótica la movilización tanto colectiva como de buses.

Sr. Vera (transportes Vera Arcos), deja claro que la política de la empresa, es Alex quien, es el encargado de los servicios, y otras veces ha venido Manuel, quien no pudo asistir por tener compromisos contraídos con anterioridad, agrega que él es el tercero en la línea y debido a que la invitación llego el día de ayer, fue designado el para asistir a esta sesión, indica que está al tanto de la problemática de reuniones donde se ha tratado este tema va a tratar de contestar en lo que él maneja no tan exacto como podría haberles contestado Alex, con respecto a los horarios, la frecuencia de Santa María centro es de 8 a 10 minutos, y en la parte rural de 50 minutos, por variante, agrega que lo primero es la escases de mano de obra, segundo las leyes laborales, no se puede despedir por atrasos, por inasistencia, los días domingo la gente no sale, es bastante difícil, estos mismo reclamos llegan al Ministerio de transporte, estando en condiciones normales la frecuencia es cada 7 y 8 minutos, las maquinas, cuenta con maquinas, pero no tiene conductores, porque se van a trabajar a la fruta.

Sra. Cristina consulta si el Ministerio de Transporte coloca la tarifa escolar o lo hace la empresa, o en común acuerdo, Sr. Vera responde que no hay acuerdo en Santiago no lo sabe, pero en Viña del Mar la subvención, por maquina son de 400 mil pesos mensuales, por eso el valor del pasaje es de 120 pesos, acá lo pueden consultar con la SEREMI son como 180 mil pesos, por maquina anuales, la tarifa se calcula el 35% de la tarifa más alta.

Sr. Vera, agrega que ellos se rigen por el Decreto 212, del Ministerio de Transportes, informa que colocaron cámaras en las maquinas, la que los choferes se vieron afectados, no aceptando esta implementación y algunos se retiraron, además agrega que los colectivos también, se rigen por las condiciones del Decreto 212 y también tienen que tener tarifa escolar.

Sra. Cristina, presenta caso de reclamo por chofer que maltrato a un escolar, contestando Sr. Vera que el envió la grabación y agrega que hay choferes y choferes, en cuanto al pase escolar hay que consultar con la empresa que entrega las tarjetas TNT.

Sr. Leiva, agrega de establecer los horarios para los usuarios que usan el transporte, ya que el tema es bastante importante para los vecinos de la comuna.

Sr. Ibacache recuerda al Sr. Vera que el compromiso fue arreglar los caminos con el fin de mejorar también la locomoción.

Sr. Vera agrega que todo está implementado y programado, si se quita movilización en un sector falta en otro.

Sr. Alcalde, opina que por el camino que se arreglo en Nieto Sur por Mardones hacia Los Lemus, hace falta un recorrido.

Sr. Vera agrega, que se envíe una nota para evaluar y ver si se puede incorporar, lo que si retardaría la frecuencia para otro sector.

Sra. Marisol, agrega que ya, van 2 días lunes que no ha pasado el recorrido por La Higuera y le solicita una maquina más grande, ya que en la mañana es cuando viaja más gente.

Sra. Cristina agradece la gentileza de don Jorge Vera, quien tiene la disposición y buena voluntad en tratar de solucionar el problema de transporte para la comuna.

Sr. Vera agradece la comprensión y ellos están al servicio de la comunidad igual que el Concejo como Autoridades quienes deben velar por el bienestar de la comunidad.

Con todo esto se retira de la sesión don Jorge Vera, quedando muy agradecido por la invitación, en la que los señores concejales también agradecen su presencia y buena disposición.

5.- Colectivos

Sr. Alcalde saluda a don Antonio Castro Olguín presidente del transporte de Colectivos Santa María, a quien le informa que la invitación es por la preocupación de los vecinos de la comuna, que queda sin movilización en gran parte en la mañana entre las 8 y 8:15 hrs., quienes se ven afectados, para viajar a San Felipe, la idea es como el municipio puede ayudar para poder dar solución a los vecinos.

Sr. Castro, informa que ellos se rigen por el Decreto 212, y el municipio, sí tiene que ver con los transportes en razón, que es el municipio quien fija las calles de acceso a los recorridos, el problema de los recorridos en gran parte se debe, a la gran afluencia de vehículos, es por lo colegios.

Se consulta al Sr. Castro, si ellos reciben subsidio el Ministerio de Transporte y si cuentan con tarifa escolar, respondiendo Sr. Castro que ellos no reciben nada del Ministerio y no cuentan con tarifa escolar.

Srs. Concejales agradecen al Sr. Castro, su presencia y se despide del Concejo.

Sr. Alcalde, respecto al transporte de la comuna, sugiere invitar al SEREMI de Transporte a una próxima sesión.

Con todo esto se retira de la sesión don Antonio Castro.

6.- Cuerpo de Bomberos

Sr. Alcalde saluda a don Fabián Álvarez, para que comience su presentación.

Sr. Álvarez, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Sata María, da las gracias por permitir escucharle como Institución, agrega que el viene a presentar proyecto que se genero en el año 2012, y que entro en funcionamiento en el año 2013, y que actualmente se está concretando con la Juntas de Vecinos, el nombre del proyecto es “Alerta Temprana Comunal”, fue gestionada y patrocinada por el Concejal don David Olguín, el Consejero Regional en su momento don Nelson contador, y quien les habla, explica paso a paso dicho proyecto, originándose este, por el tipo de emergencia o catástrofe que nos

pueden afectar, en estas emergencias siempre se ven afectados los servicios de agua, electricidad y comunicación recuerda que en el terremoto del 2010, se quedo sin comunicación, solo el Ejercito, bomberos y algunos civiles, contaron con equipos de radiocomunicación, por eso se postuló por circular 33, la adquisición de 70 radios portátiles, cuales fueron distribuidas entre las Juntas de Vecinos y bomberos, la idea es que durante la emergencia las personas se acerquen a la junta de vecinos y a través de esta transmitir a bomberos la emergencia que tengan, bomberos transmite al municipio, para que el encargado elabore el Informe Alfa y hacerlo llegar donde corresponda, también se piensa a futuro en la ampliación del cuartel, además se considera una tercera compañía para el sector de Tocornal, la que permitiría una gran ayuda en los casos de emergencia, se pretende postular a una unidad de rescate equipada con todos los sistemas de emergencia, la cual, se solicita tener un aporte de 45 millones para poder postularla y otros materiales menores, como: linternas, esclavinas y equipos de respiración, cascos etc.

Sr. Basaul hace sugerencia de presentar este proyecto, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, respondiendo don Fabián que lo tienen presente.

Sr. Alcalde, agradece la presentación encuentra muy buena la coordinación con las Juntas de Vecinos y lo de las radios, es un buen enlace de comunicación, en cuanto a la adquisición de material menor, menciona buscar por medio de algún financiamiento de proyecto, ya sea FRIL o circular 33.

7.- Varios

Sr. Olguín informa que la próxima semana presentara la participación que tuvo en el seminario.

Sra. Marisol consulta por las motos de Carabineros que no se vieron nunca más y estas pertenecían a la comuna.

Sr. Alcalde agrega que consultara sobre esto porque no sabe que paso.

8.- Acuerdos.

- 14) SEÑORES CONCEJALES DAN SU APROBACION A SOLICITUD DE LA SRA. MELANIA GONZALEZ LEON, CON DOMICILIO EN LA HIGUERA S/N, PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE, ROL N°400043, EXPENDIO DE CERVEZA, A DON MANUEL REYES SALAZAR, CON UBICACIÓN EN PAMELITA S/N, EN LA COMUNA DE SANTA MARIA.
- 15) SEÑORES CONCEJALES DAN SU APROBACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECTORA DEL CESFAM, PARA LA INCORPORACION DE UNA TERCERA EDUCADORA DE PARVULOS AL CESFAM DR. JORGE AHUMADA LEMUS, POR EL TOTAL DE 44 HORAS SEMANALES, PARA LA IMPLEMENTACION, NUEVAS ESTRATEGIAS INTERNAS, PARA EDUCACION DE USUARIOS EN LA ESPERA DE SUS ATENCIONES, Y UNA AMPLIA DIFUSION EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS DE SALUD.

Sin otro punto que tratar, finaliza la sesión a las 19:55 hrs.